



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-002346-17-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002346-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DG-INSMED DE EDGARDO HORACIO ESQUIVEL (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Bioingeniera Señora ANDREA CECILIA CATTENA, Documento Nacional de Identidad N° 24.620.801, Matrícula Provincial N° ICIE 2-3395-1, como Directora Técnica de la firma DG-INSMED DE EDGARDO HORACIO ESQUIVEL, con domicilio en Avenida Francia N° 3.335, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Bioingeniero Señor PAULO OSCAR MUSICH, Documento Nacional de Identidad N° 16.531.404, Matrícula Provincial N° ICIE 2-4551-8, como Director Técnico de la firma DG-INSMED DE EDGARDO HORACIO ESQUIVEL, a partir del 01 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002346-17-3

dc